



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 265449
BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 de mayo de 1.998.

Expte. N° 8096/96.

RES. N° 220/98.

VISTO:

El Art. 3° de la Res. N° 102/96 del Consejo Superior mediante el cual se crea la Comisión de Enlace de Autoevaluación entre la Secretaría Académica de la Universidad y las Facultades;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Superior aconseja incorporar a la Decana y Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Exactas a la Comisión antes citada;

Que asimismo, la Coordinadora de la Comisión de Enlace, Prof. Ana María Navarro sugiere la incorporación de la Lic. María Cristina Preti a la mencionada Comisión, a fin de propender a una adecuada relación entre lo anteriormente actuado y las acciones a seguir;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/05/98 resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Avalar lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Superior con respecto a la incorporación de la Srta. Decana, Msc. Lidia Ester Ibarra y a la Sra. Vicedecana, Dra. Emilce Ethel Ottavianelli a la Comisión de Enlace de Autoevaluación de la Universidad.

ARTICULO 2°: Avalar lo aconsejado por la Coordinadora de Enlace referido a la incorporación de la Lic. María Cristina Preti a la Comisión de Enlace de Autoevaluación de esta Universidad.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a las interesadas y siga al Consejo Superior. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas